



## Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN JEFATURAL

## N° 053-2024-UNTRM/R-DGA-UEI

Chachapoyas, 26 de abril de 2024

### VISTO:

El INFORME N° 006-2024-UNTRM-R/DGA-UEI-JMRG-LF, de fecha 24 de abril de 2024, mediante el cual se brinda conformidad a la liquidación técnica y financiera del proyecto con CUI: 2029303 - "Planta Piloto Agroindustrial para la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial UNAT-A", y;

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a su necesidades y características;

Que de conformidad con el numeral 29.4 del artículo 29° de la Directiva N 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la liquidación técnica y financiera se realiza conforme a la normativa de la materia. Luego de efectuada la liquidación técnica y financiera, la UEI registra el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión;

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 455-2023-UNTRM/CU, de fecha 02 de junio de 2023, se aprueba la Directiva N° 014-2023-UNTRM-DGA/UEI denominada "Lineamientos para liquidación técnica – financiera, cierre y transferencia de activos de inversiones públicas en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas";

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 029-2006-UNAT-A-CO, de fecha 30 de mayo de 2006, se resuelve **APROBAR** la declaratoria de viabilidad de Estudio de Preinversión a nivel de Prefactibilidad del Proyecto "Planta Piloto para la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial UNATA", registrado con código SNIP N° 30694, la cual se sustenta en el informe técnico antes glosado y formato de Declaración de Viabilidad en cinco (05) folios hábiles, que forman parte integrante de la presente Resolución;

Que mediante Resolución Rectoral N° 574-2010-UNTRM/R-DGA-UEI, de fecha 04 de noviembre de 2010, se resuelve **APROBAR** la liquidación final de la obra "Construcción de la Planta Piloto Agroindustrial de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la UNAT-A", de acuerdo al siguiente resumen de los resultados finales de la obra: Saldo a Cargo del Contratista S/ 788.26 (Saldo que debe abonar el contratista a favor de la Entidad), monto total contractual S/ 1,124,654.94 con IG, monto de liquidación de obra S/ 1,107,974.22 con IG, saldo de inversiones por reajustes S/ 16,680.72 con IG;



## Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN JEFATURAL

## N° 053-2024-UNTRM/R-DGA-UEI

Que con el INFORME N° 006-2024-UNTRM-R/DGA-UEI-JMRG-LF, de fecha 24 de abril de 2024, la Liquidadora Financiera de Inversiones informa al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, sobre la conformidad a la aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto con CUI: 2029303 "Planta Piloto Agroindustrial para la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial UNAT-A", concluyendo que: Con la finalidad de realizar el cierre del proyecto, se ha procedido a elaborar la Liquidación Técnica y Financiera de acuerdo a la Directiva N° 014-2023-UNTRM-DGA/UEI "Lineamientos para Liquidación Técnica-Financiera, Cierre y Transferencia de Activos de Inversiones Públicas en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 455-2023-UNTRM/CU de fecha 02 de junio 2023, el informe de liquidación técnica y financiera, se realizó de manera correcta según el reporte de gastos ejecutados por registro SIAF, que proporcionó la Unidad de Contabilidad; asimismo, señala que se ha verificado los comprobantes de pago que obran en el expediente e indica que los componentes que se ejecutaron en el proyecto de inversión son: Infraestructura, equipamiento y gastos de gestión del proyecto con un avance financiero que representa el 99.47%; además, menciona que el informe de la liquidación técnica consta de 01 archivador y 02 archivadores con información de la liquidación financiera, siendo un total de 03 archivadores, que estarán en custodia de la Unidad Ejecutora de Inversiones y que los pagos realizados al CONSORCIO UNAT, por concepto de valorizaciones asciende a S/ 1,108,762.50 (Un millón ciento ocho mil setecientos sesenta y dos con 50/100 nuevos soles); por otra parte, según Resolución N° 574-2010-UNTRM-R, se aprueba la liquidación final de obra, con un monto de S/ 1,107,974.22 (Un millón ciento siete mil novecientos setenta y cuatro con 22/100 nuevos soles), teniendo saldo a favor de la entidad de S/ 788.28 (setecientos ochenta y ocho con 28/100 nuevos soles), además en la Resolución Rectoral, menciona un saldo a favor del contratista por el concepto de reajustes cuyo monto asciende a S/ 16,680.72 nuevos soles; por lo tanto, del saldo por reajuste se le está descontando el importe de S/ 788.28 nuevos soles, quedando el saldo por reajuste de S/ 15,892.45 nuevos soles, tal como lo menciona el comprobante de pago N° 222 de fecha 17 de junio de 2010 con SIAF 706; en ese sentido, emite **CONFORMIDAD** a la liquidación técnica y financiera del Proyecto con CUI: 2029303 "Planta Piloto Agroindustrial para la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial UNAT-A, cuyo monto total de la inversión asciende a S/ 3,104,384,25 (tres millones ciento cuatro mil trescientos ochenta y cuatro con 25/100 soles);

Que, mediante RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 957-2023-UNTRM/CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, se designa al Ing. Kenneth Roger Lynch Mera, como Jefe de la Unidad de Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, en ese sentido con Resolución Rectoral N° 357-2023-UNTRM/R, de fecha 29 de diciembre de 2023, delega a la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, lo siguiente: (viii) *Aprobar la liquidación técnica financiera de los proyectos de inversión;*



## Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 053-2024-UNTRM/R-DGA-UEI

De conformidad con las facultades conferidas en el artículo 64° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO – APROBAR** la liquidación técnica y financiera del proyecto CUI: 2029303 - "Planta Piloto Agroindustrial para la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial UNAT-A", por el monto total de **S/ 3,104,384,25 (Tres millones ciento cuatro mil trescientos ochenta y cuatro con 25/100 soles)**, según el siguiente detalle:

Nro. ORDEN	COMPONENTES	IMPORTE S/ (SIN I.G.V)
01	INFRAESTRUCTURA – OBRA	1,108,762.50
02	PLANTA DE PROCESO DE FRUTAS	206,266.05
03	PLANTA DE PROCESO DE LÁCTEOS	548,004.36
04	EQUIPOS DE LABORATORIO	899,879.61
05	GASTOS DEL PROYECTO	273,472.24
06	EXPEDIENTE TÉCNICO	40,199.99
07	SUPERVISIÓN	27,799.50
<b>TOTAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA</b>		<b>S/ 3,104,384.25</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.– NOTIFICAR** una copia de la presente resolución al Titular de la Entidad, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Contabilidad, Unidad Formuladora y Unidad de Abastecimiento para conocimiento, Área Usuaría y Oficina de Tecnologías de la Información para su publicación en el portal institucional.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

KENNETH ROGER LYNCH MERA  
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

KRLM/UEI  
C.c:  
Archivo